

Santa Fe, 28 de abril de 2011

VISTO el Expte.CD.Nº 067/11, caratulado: **Posgrado, s/ solicitud de dictado del curso de posgrado "La enseñanza-aprendizaje en carreras de Ingeniería y el desarrollo de competencias"**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de garantizar niveles de actualización permanente contribuyendo a la mejora educativa, innovaciones e investigaciones realizadas en la enseñanza de las Ciencias e Ingeniería en esta Regional y cumple con los lineamientos establecidos en la Ordenanza Nº 970 y Circular Nº 1 Criterios y pautas para la gestión académico-administrativa de la educación de posgrado.

Que en fecha 21-03-11, la mencionada propuesta ha sido estudiada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad la que recomienda acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Avalar el dictado del curso de posgrado **"La enseñanza-aprendizaje en carreras de Ingeniería y el desarrollo de competencias"**.

ARTICULO 2º.- Elevar las actuaciones del mencionado curso, conjuntamente con el Programa Analítico, que se adjunta como Anexo I de la presente, al Consejo Superior, para su tratamiento y consideración.

ARTICULO 3º.- Designar como docentes del curso de posgrado mencionado en el artículo 1º de la presente, a los docentes Dra. Gloria ALZUGARAY y Mag. Claudio ENRIQUE, cuyos currículum vitae, se adjuntan como Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 214

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

